

TOTAL DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRASPASA

CATEGORIA PROFESIONAL	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	TOTAL
PER. Y AYU. TIT	2	3	0	1	6
SUBALTERNOS	25	95	0	4	124
AUX. ADMINIS.	2	0	1	0	3
OFIC. 3 Y ESP.	1	0	0	0	1
PEONES	35	2	89	90	216
TOTAL GENERAL	65	100	90	95	350

CATEGORIA PROFESIONAL	HUELVA	JAEN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
INGE. Y LICEN.	0	0	2	0	2
SUBALTERNOS	0	18	0	1	19
PEONES	49	65	93	160	367
TOTAL GENERAL	49	81	95	163	388

CATEGORIA PROFESIONAL	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
PEDAGOGOS	0	4	0	2	0	0	1	0	7
PSICOLOGOS	0	4	0	1	0	0	3	0	8
MEDICOS	0	2	0	2	0	0	0	0	4
ASISTENTE SOCIAL	0	3	0	2	0	0	2	1	8
FISIOTERAPEUTAS	0	2	0	2	0	1	5	6	16
ADJUNTOS DE TALLER	0	0	0	6	0	0	0	0	6
CUIDADORES	13	3	4	6	0	3	12	16	57
ORDENANZAS	0	0	0	1	0	0	0	0	1
SERVICIO DOMESTICO	8	0	0	6	0	0	0	6	20
PEONES	12	28	31	36	26	24	26	61	244
OFICIAL 2ª	0	0	0	1	0	0	0	0	1
TOTAL	33	46	35	65	26	28	49	90	372
TOTAL PERSONAL LABORAL QUE SE TRASPASARE	98	146	125	160	75	109	144	253	1.110

9785

CORRECCION de errores del Real Decreto 3317/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de carreteras.

Advertidos errores en el texto del anexo del Real Decreto 3317/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servi-

cios del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de carreteras, concretamente en la relación 2.4, «Obras en ejecución y expedientes de contratación en trámite que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia», inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 8 de diciembre de 1982, página 33535, deben añadirse al final de las comprendidas en el punto 2.4.1, «Obras de creación de infraestructura», las siguientes:

«Clave	Denominación	A igualdad		Certificado en 1982 al 1.7.82	Aplicación	Observaciones
		1982	1983 y siguientes			
5-LU-298.M	Carretera comarcal 642. Puente sobre la ría de Vivero.	12.126.418	53.520.000	—	611.2	Pendiente de adjudicación.
7-PO-291	Mejora de travesía PO-323 de la carretera N-550 a Los Laños, p. k. 0,0 al p. k. 4,200. Tramo: Travesía de Vigo (avenida de Galicia), travesía de Redondela (avenida del Generalísimo).	—	252.502.720	—	611.2	Aportación del Ayuntamiento de Vigo, 21.538.150 pesetas, y del de Redondela, 12.222.876 pesetas (1).
7-PO-292	Ensanche y mejora de firme N-120 de Logroño a Vigo, p. k. 825,490 a p. k. 858,600. Tramo: Avenida Ramón Nieto (Vigo).	—	335.375.366	—	611.2	Aportación del Ayuntamiento de Vigo, 17.440.000 pesetas (1).

(1) Asimismo se transferirán los medios económicos derivados de revisiones, liquidaciones y demás incidencias que se produzcan en la ejecución de las mismas. Esta transferencia de créditos no minorará las valoraciones que como consecuencia del coste efectivo de los servicios transferidos y del Fondo de Compensación Interterritorial correspondan a la Comunidad Autónoma.